

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 835** *Resolución de 12 de enero de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Detectado error en el primer párrafo del punto 2.2 Requisitos específicos, de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 12 de enero de 2017, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el primer párrafo del punto 2.2 Requisitos específicos, donde dice: «Ser funcionario o funcionaria del Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición. Estar acreditado o acreditada para el Cuerpo Docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo», debe decir: «Estar acreditado o acreditada para el Cuerpo Docente de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A Coruña, 12 de enero de 2017.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.